Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI Resolución Administrativa N° 504-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero | AÑO XXXI N° 11145 | S/. 0.50

Huaraz, 27 DE AGOSTO DEL 2025 | MIÉRCOLES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO VISPA

Aprobaron pedido de vacancia de regidora Dagmar Herrera con documentos falsos

Otro escándalo en la Municipalidad de San Marcos





En claro abuso de poder del alcalde Manuel Ugarte y de los regidores: Susana Jamanca Rosales, Nilfredo Cadillo Vega, Esther Caballero Chávez, y Silvano Ramírez Salazar, aprobaron una nueva vacancia contra la regidora Borda Herrera, por la presunta infracción a la Ley por nepotismo, involucrando a su prima la señora Silvia Herrera Aguayo, quien se habría prestado al juego sucio. En sesión de concejo cuando se trataba la vacancia de la regidora Dagmar Herrera, entregaron documentos falsos.

Áncash: pobladores de Chacas exigen a gobernador Koki Noriega reanudar obra de colegio paralizada

Mientras el Gobernador Regional Koki Noriega se pasea por diversos lugares del país se ha olvidado del distrito donde nació y donde también fue su alcalde





Detienen a 2 hombres por intento de homicidio y tenencia ilegal de arma



Dos muertos tras despiste y volcadura de camioneta en Huallanca Bolognesi

La camioneta terminó en el lecho del río y los ocupantes que se encontraban en su interior fallecieron en el lugar



EDITORIAL

El INPE debe proteger la vida

A propósito de la huelga de hambre aplicada por la exministra Betssy Chávez, el Minjus y el INPE deben asumir responsabilidad sobre las denuncias.

El hacinamiento penitenciario en el Perú es un problema público. Con más de 90 mil internos en penales diseñados para poco más de 40 mil, la sobrepoblación convierte la privación de libertad en una condena que desborda lo legal y lo humano.

En ese escenario, la huelga de hambre reaparece como un recurso extremo.

La medida adoptada por la ex primera ministra Betssy Chávez, quien cumple prisión preventiva en el marco del proceso judicial por los presuntos delitos de rebelión y conspiración, ha puesto nuevamente en debate las carencias del sistema penitenciario.

Lamentablemente, su protesta —centrada en denuncias de amenazas, hostigamientos y la exigencia de condiciones mínimas de seguridad— es parte de un patrón recurrente.

Quien fuera ministra del gobierno de Pedro Castillo denuncia que existiría una mafia, integrada por funcionarios penitenciarios y reclusas del grupo terrorista, que la acosa y amenaza en el penal anexo de Mujeres de Chorrillos, sin que las autoridades hagan algo por ella.

Chávez pide que ella y otras dos reclusas, que serían testigos de las actividades ilícitas, sean trasladadas al penal Virgen de Fátima.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ha sido enfática en calificar el hacinamiento carcelario como una violación grave de los derechos humanos. Es más, desde el 2006, dicha instancia supranacional obliga al Estado peruano a garantizar condiciones mínimas de integridad para los reos, de los cuales al menos el 30% no cuenta con sentencia.

No solo está pendiente una reforma penitenciaria integral —anunciada durante años y nunca ejecutada—, sino también una respuesta inmediata del gobierno frente a este caso de relevancia política. En ese marco, Juan José Santiváñez, como titular de la cartera de Justicia y Derechos Humanos, debe responder sobre el maltrato que denuncia Chávez.

Los peruanos han visto cómo su primera reunión pública, luego de que la presidenta Dina Boluarte lo reincorporara de manera burlesca a su gabinete, ha sido con el jefe del INPE, Emilio Paredes. Si tras esa cercanía expuesta como señal de poder e intimidación ocurre algo con los presos opositores al gobierno, la responsabilidad no podrá eludirse.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

Elecciones 2026

TRANSMISIÓN EN VIVO DEL CONTEO DE VOTOS

Escrutinio de votos grabado en video y transmitido en tiempo real

Presidentes de mesa obligados a filmar todo el proceso de conteo

Los personeros, observadores y ciudadanos podrán grabar de manera paralela el escrutinio

El video deberá conservarse como evidencia electoral por un período mínimo de cinco(5) años y será difundido a través de las plataformas oficiales digitales



GRABAR CONTEO DE VOTOS Y TRANSMITIRLO EN TIEMPO REAL

El congresista Segundo Montalvo Cubas, de Perú Libre, presentó un proyecto de ley que busca que el escrutinio de votos sea grabado en video y transmitido en tiempo real desde cada mesa de sufragio, tanto en el Perú como en el extranjero.

PRESIDENTE DE MESA OBLIGADO A FILMAR EL PROCESO DE CONTEO

El proyecto denominado "Ley que garantiza la transparencia del escrutinio electoral mediante su registro audiovisual y transmisión digital en tiempo real", obligaría a los presidentes de mesa a filmar todo el proceso de conteo, desde la apertura del ánfora hasta la firma del acta final.

PLATAFORMAS DIGITALES DE LA ONPE Y JNE

Estos videos deberían conservarse como evidencia electoral por un mínimo de cinco años y difundirse en plataformas digitales de la ONPE y el JNE.

El objetivo es "fortalecer la transparencia, confianza ciudadana y legitimidad democrática del sistema electoral peruano, garantizando el ejercicio pleno del derecho de participación política y control ciudadano", se señala en el documento que se encuentra en la Comisión de constitución del Congreso de la República.

LOS PERSONEROS, OBSERVADORES Y CIUDADANOS PODRÁN GRABAR DE MANERA PARALELA EL ESCRUTINIO

El proyecto también reconoce que los personeros, observadores y ciudadanos podrán grabar de manera paralela el escrutinio, siempre que no interrumpan el proceso.

VALOR PROBATORIO

"Los registros audiovisuales tendrán pleno valor probatorio en caso de impugnaciones, denuncias de fraude, solicitudes de nulidad o cuestionamiento de actas", se señala en el proyecto.

FUNCIONES DE LA ONPE Y JNE

El texto legislativo detalla que la ONPE sería la responsable de establecer protocolos técnicos, certificar los equipos de grabación, administrar las plataformas de transmisión y capacitar a los miembros de mesa.

Por su parte, el JNE tendría acceso permanente a los registros, podría resolver controversias relacionadas con los videos y establecer sanciones en caso de incumplimiento.

Además, la ONPE deberá implementar medidas de ciberseguridad para garantizar la integridad de los registros. Se prohíbe de manera expresa la edición o manipulación de los videos, y quienes eliminen o alteren las grabaciones podrían enfrentar denuncias penales. El JNE y el Ministerio Público, tendrán acceso permanente para efectos de verificación de la información o resolución de controversias.

PRENSA REGIONAL
ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992
Email: prensaregional_1@yahoo.es
Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia
DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN: RONALD MONTORO YOPLA - REG. FPP Nº 8258

Sigrid Bazán plantea crear el impuesto a los bienes de lujo para ampliar la recaudación tributaria

Congresista del Bloque Democrático Popular propone gravar la posesión de aeronaves, obras de arte, objetos de colección y joyas, en tanto superen las 5 UIT (S/26.750). Iniciativa pretende generar nuevas fuentes de financiamiento público

A ellos se les aplicará una tasa anual del 1% sobre el valor del bien







(Daniel Tapia LAREPUBLICA.PE)

La congresista del Bloque Democrático Popular Sigrid Bazán presentó un proyecto de ley que busca gravar a los bienes de lujo como aeronaves, obras de arte, objetos de colección y joyas con metales preciosos, siempre y cuando tengan un valor de mercado individual o conjunto, superior a la suma de 5 UIT, es decir, S/26.750.

El objetivo de dicha iniciativa es ampliar la recaudación fiscal y evitar escenarios elusivos en la percepción del impuesto a las embarcaciones de recreo.

Además, se precisa que su implementación no generará costos económicos adicionales al Estado, ya que no tiene efectos en el presupuesto de las entidades públicas.

"Desde el 2021 se han aprobado normas que socavan la capacidad de recaudación fiscal del Estado peruano (..)

Ante el escenario expuesto, resulta fundamental buscar más y mejores fuentes de financiamiento público, cuestión que aborda el presente proyecto de ley al plantear la creación de nuevos tributos y la mejora del diseño de los ya existentes", se lee en la propuesta legislativa de Bazán.

SIGRID BAZÁN PROPONE CREAR IMPUESTO A BIENES DE LUJO

Los contribuyentes del impuesto a los bienes de lujo que busca crear Sigrid Bazán serán las personas naturales, conyugales y sucesiones indivisas domiciliadas o que no vivan en el país.

Es decir, aquella circunstancia en la que el patrimonio de un titular fallecido se transmite hacia sus herederos.

A ellos se les aplicará una tasa anual del 1% sobre el valor del bien, siempre que exceda las 5 UIT.

De esta manera, hasta los relojes Rolex de Dina Boluarte, aviones particulares u otras joyas serán gravados bajo el principio de responsabilidad solidaria que deben cumplir los contribuyentes cuando tengan el condominio, posesión, uso y goce, custodia, depósito o administración de parte o la totalidad del patrimonio.

En los fundamentos de la propuesta legislativa, se precisa que el diseño del sistema tributario es injusto y desigual.

Mientras los trabajadores que pagan impuestos con tasas que van del 8% al 30%, las personas con altos ingresos ostentan algunas exoneraciones y una menor carga tributaria.

"Para el periodo 2021-2025 (julio), el MEF estima que 144 proyectos contienen propuestas que disminuirían la recaudación fiscal.

El costo fiscal anual total potencial estimado ascendería a S/ 406.462 millones, equivalente al 35,2% del PBI proyectado para el 2025.

Muestra de ello, es la reciente aprobación de la Ley Chlimper 2.0 que entregaría alrededor de S/2.000 millones al año por impuestos a las grandes agroexportadoras", se lee en la exposición de motivos de la iniciativa de Bazán.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A EMBARCACIONES DE RECREO

El proyecto de ley N° 12207/2025 busca también reforzar la recaudación del impuesto a las embarcaciones de recreo que incluyen yates, motos náuticos y otros.

Si bien la Ley de Tributación Municipal fija un impuesto anual del 5% al propietario de este tipo de medios de transporte, este tributo no alcanza a cumplirse completamente.

Y es que los dueños de estas naves utilizan a su favor un régimen aduanero pensado para exonerar de impuestos a insumos científicos, médicos, deportivos o artísticos.

No obstante, una resolución del Ministerio de Economía, los incluyen como si cumplieran actividad turística, cuando en realidad son de uso propio.

Por eso, esta iniciativa de ley de la congresista del Bloque Democrático Popular pretende evitar que estas embarcaciones consigan exoneraciones indebidas y paguen lo que corresponde.

Para este propósito, se modifica el artículo 53 y el literal d del artículo 98 de la Ley General de Aduanas, quedando de la siguiente forma:

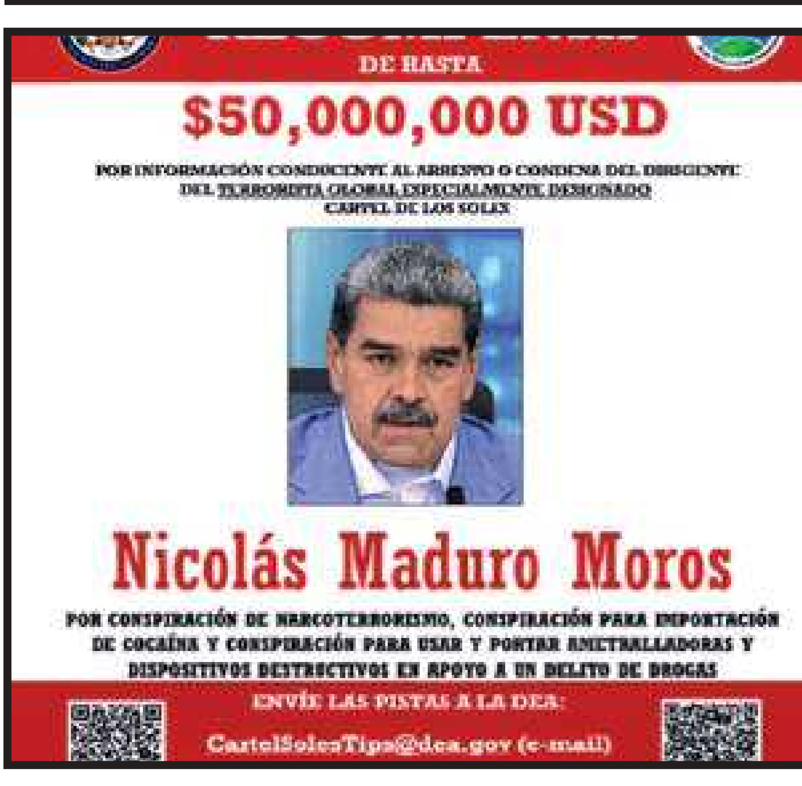
"Las mercancías que podrán acogerse al presente régimen serán determinadas de acuerdo al listado aprobado por Resolución Ministerial de Economía y Finanzas.

Se exceptúan de este régimen a las embarcaciones de recreo, incluidas las motos náuticas, que tienen propulsión a motor y/o vela"

“Maduro estaría planeando fugarse con su familia a Nicaragua”, alerta Jaime Bayly



El periodista Jaime Bayly aseguró que Nicolás Maduro habría enviado a Managua cajas con euros, dólares y lingotes de oro de su fortuna personal



(Richard Pimentel - LAREPUBLICA.PE)

La posibilidad de que Nicolás Maduro abandone Venezuela ha encendido las alarmas internacionales.

Según el periodista Jaime Bayly, el líder chavista estaría planeando trasladar a su familia a Nicaragua, uno de los principales aliados políticos del régimen.

Los movimientos del avión presidencial hacia Managua y la creciente tensión judicial y militar sugieren que la operación podría estar más avanzada de lo que se creía.

Los vuelos recientes han sido detectados por plataformas de monitoreo aéreo, que registraron que la aeronave presidencial de Maduro despegó desde Maiquetía y aterrizó en el aeropuerto de Managua.

Este contexto ocurre mientras Estados Unidos intensifica la presión sobre el círculo cercano del mandatario, tras acusarlo de liderar el Cártel de los Soles.

¿Qué afirmó Bayly sobre el posible destino de Maduro y su familia en caso de fuga?

Jaime Bayly señaló que Maduro contemplaría trasladar a su esposa, a su hijo y a los tres hijos de ella —de una relación anterior— hacia Nicaragua, considerado el refugio principal ante cualquier eventualidad política o militar.

Managua, bajo el liderazgo de Daniel Ortega y Rosario Murillo, sería el lugar seguro previsto por el entorno más cercano del mandatario.

“La noticia más importante del día es que el dictador venezolano Maduro estaría planeando fugarse con su familia a Nicaragua”, afirmó.

El periodista también citó a Emmanuel Rincón, quien confirmó que “Maduro siempre pensó en Managua como su primera opción para fugar, y no ha cambiado de opinión”.

Los vuelos recientes del avión presidencial reflejarían esta planificación, mientras se incrementa la presión diplomática y judicial sobre el régimen.

Conviasa 737, avión presidencial de Nicolás Maduro que voló de Maiquetía (Caracas) hasta el aeropuerto de Managua.

¿Qué habría transportado el avión presidencial de Maduro a Managua, según Bayly?

Bayly aseguró que la aeronave presidencial no solo habría trasladado personas, sino también “maletas, valijas, cajas llenas de dólares, de euros —principalmente euros— y de lingotes de oro”, parte de la fortuna acumulada por el mandatario.

Según el periodista, esta sería una medida preventiva frente a un posible ingreso militar estadounidense con el fin de capturar a Maduro.

Añadió que “Trump pudiera ordenar a su fuerza militar que entre a Venezuela a capturar a Maduro por ser el jefe de un cartel de narcotráfico, el Cártel de los Soles”.

El transporte de dólares, euros y metales preciosos coincide con los vuelos detectados hacia Managua y otros destinos cercanos, y reflejaría la estrategia del régimen de asegurar recursos económicos fuera de Venezuela.

La información de Bayly coincide con los reportes de plataformas de monitoreo aéreo, como FlightRadar24, confirman que un Airbus A340 de Conviasa, matrícula YV1004 y utilizado frecuentemente por altos funcionarios venezolanos, incluyendo a Maduro y Diosdado Cabello, realizó un vuelo reciente hacia Nicaragua.

La aeronave partió del aeropuerto de Maiquetía, cerca de Caracas, y tras sobrevolar brevemente Honduras, aterrizó en el Aeropuerto Internacional Augusto C. Sandino en Managua.

NTN24 indicó que el mismo avión había hecho un trayecto similar el 15 de agosto y que, en otra ocasión reciente, otro vuelo de Conviasa se desvió hacia La Habana antes de regresar a Caracas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

HUARAZ

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **KARINA MONICA LAZARO DEPAZ**, con DNI. Nº 42631975, según expediente N° 958 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento Nº 1015319026, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1984, habiéndose consignado los datos de la madre el primer pre nombre como: **"Aura"** siendo **"Aurea"** el segundo apellido figura como: **"Bravo"** siendo **"Neglia"** debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: **AUREA PORFIRIA DEPAZ NEGLIA.**

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

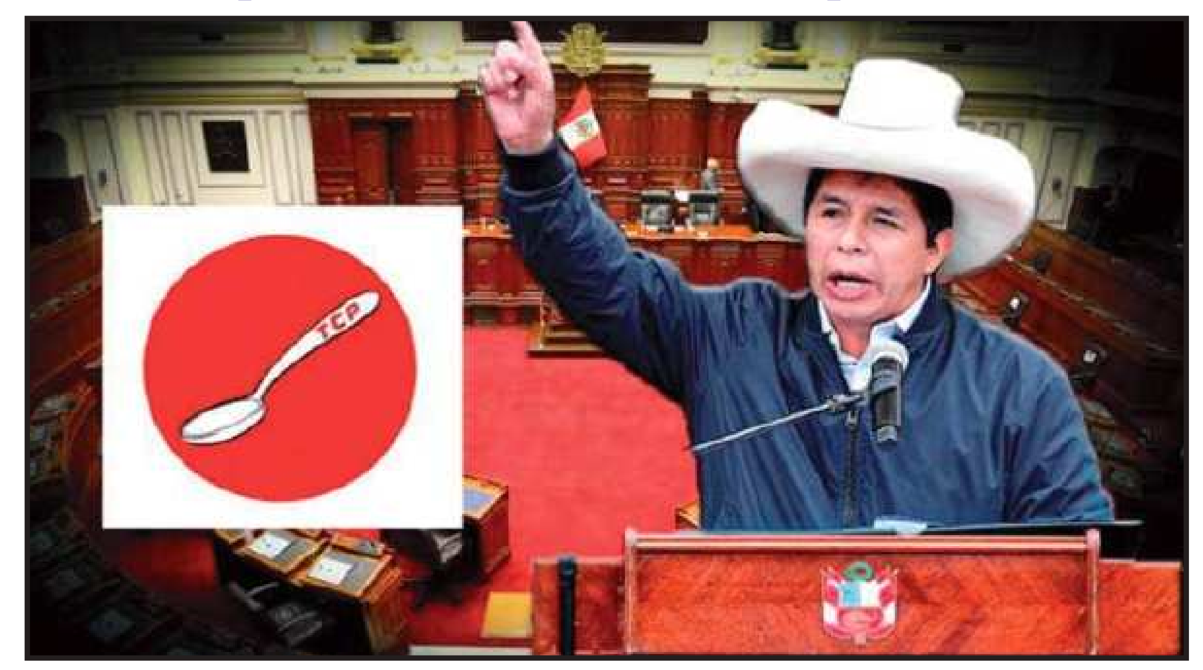
Huaraz, 25 de Agosto de 2025.





¡Todo queda en familia!

Esposa, hermana y sobrinos de Pedro Castillo ocupan puestos claves en partido de expresidente



Reportaje reveló que distintos familiares del exmandatario integran "Todo con el Pueblo", partido liderado por Pedro Castillo

Algunos son investigados por presuntos delitos de corrupción.

(Mauricio Muñoz - LAREPUBLICA.PE)

La familia de Pedro Castillo tendría intenciones políticas de cara a las elecciones del 2026. Así lo reveló un reportaje de Cuarto Poder, que expone como la familia de Castillo ocupa puestos claves dentro del partido 'Todo con el Pueblo'. Pese a las múltiples investigaciones fiscales que enfrenta por presuntos actos de corrupción, Castillo intenta mantenerse como líder del movimiento y 'preparar la cancha' para un eventual escenario donde ya se encuentre en libertad.

El programa dominical mostró que no solo Pedro Castillo pretende regresar a la política. Su esposa, Lilia Paredes; su cuñada e hija, Yenifer Paredes; además de sus hermanas, sobrinos y otros familiares, figuran como afiliados y dirigentes del partido.

El reportaje sostiene que la agrupación no es solo una organización política, sino que mantiene dinámicas donde el núcleo familiar del expresidente tiene un peso especial en su conformación.

Entre los rostros visibles aparece Irma Castillo Terrones, hermana del exmandatario, quien se presentó como secretaria nacional de la Mujer y aseguró que todo el partido responde a las órdenes de Pedro Castillo.

Otra hermana, Gloria Castillo Terrones, también participó en las actividades, aunque su nombre aparece en declaraciones fiscales que la vinculan con supuestos cobros ilícitos.

Los sobrinos tampoco se han quedado fuera del proyecto. Jaime Vásquez y Cledin Vásquez tienen un rol protagónico en la organización.

Este último, según lo difundido por Cuarto Poder, ocupa la Secretaría Nacional de Relaciones Internacionales, aunque ha sido acusado de haber recibido grandes sumas de dinero para favorecer a parientes del exgobernante en procesos judiciales.

Pedro Castillo mandó mensaje a sus seguidores desde Barbadillo

Durante el evento de lanzamiento, incluso se transmitió un audio grabado desde el penal de Barbadillo en el que Pedro Castillo llamó a sus seguidores a mantener la unidad y no abandonar el proyecto político. Pese a estar recluido, el exmandatario pretende seguir siendo parte de la política nacional.

"Me dirijo a ustedes desde mi prisión. Juntos podemos lograr que nuestros sueños y anhelos se hagan realidad (...)", se escuchó en el audio grabado desde prisión y que fue compartido por el programa dominical.

El reportaje de Cuarto Poder también advierte que el nuevo partido de los Castillo no podría participar como tal en los próximos comicios. Por ello, han iniciado acercamientos con 'Juntos por el Perú' y con exministros cercanos al exmandatario, como Íber Maraví y Walter Ayala. De esta manera, buscan formar una alianza electoral que les permita tener presencia en el 2026.

Una temprana movida fraudulenta

¿Qué nos dicen los funcionarios encargados de rebajar a Vizcarra? ¿Se puede fugar menos de Ancón II que de Barbadillo? ¿Qué trato carcelario se está considerando para él?



No son pocos los comentaristas que consideran el traslado carcelario de Martín Vizcarra una canallada orientada por intereses políticos.

No existe argumento para pasarlo de un recinto presidencial, por así llamarlo, a una cárcel común de alta seguridad.

Pero el afán de humillarlo es un evidente servicio a la alianza Dina Boluarte-candidaturas de derecha en el 2026.

La prohibición a las encuestadoras de siquiera citar su nombre es una censura harto elocuente.

A pesar de las diversas culpas que se le atribuyen, Vizcarra tiene buen número de seguidores, en un área incómoda para la alianza corrupta del país que quiere ganar en el 2026.

Ya se le retiró como candidato; ahora es necesario sacarlo de en medio en cuanto elector, es decir, distractor de votos.

La posibilidad de que alguien se presente en su nombre y obtenga votos suficientes para inclinar el voto hacia el centro-derecha, y logre ubicar una bancada en el Congreso, es inquietante para la derecha pufi que viene de varias elecciones.

Para evitarlo hay que privar a Vizcarra de toda capacidad de endoso, ensuciando su imagen todo lo posible.

No estamos defendiendo aquí a un Vizcarra inocente del 100% de las acusaciones.

Lo que estamos haciendo es preguntarnos por qué el sistema judicial se está ensañando con él, movidos por la sospecha de que su desgracia es en beneficio de figuras importantes de la política. Pero en el Perú ni fiscales ni jueces tienen respuestas.

El contraste entre declarar a Boluarte no investigable de aquí a un año, y mover a Vizcarra a Ancón II llama mucho la atención.

Hace notar que la forma de tratar a Boluarte, Vizcarra, Keiko Fujimori o docenas de congresistas no es la misma.

Ni siquiera es la misma la forma de tratar a todos los expresidentes encarcelados.

Vizcarra ha ganado puntos con este cambio de cárcel, que viene soportando sin una queja. Sus enemigos ya se inventarán algo nuevo para tratar de achicar su imagen. El apodo Lagarto no funcionó, y ha sido puesto de lado. Ya vendrán otros. Terminarán haciendo un político formidable de alguien que no lo era para comenzar.

¿Qué nos dicen los funcionarios encargados de rebajar a Vizcarra? ¿Se puede fugar menos de Ancón II que de Barbadillo? ¿Qué trato carcelario se está considerando para él? (MIRKO LAUER - larepublica.pe)

Doctor Moreno Merino inauguró comedor institucional de la CSJAN

Ambiente será utilizado exclusivamente durante el horario de refrigerio

El doctor Nilton Moreno Merino, titular de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), en breve ceremonia, ayer inauguró el Comedor Institucional de esta sede judicial.

La autoridad judicial destacó la importancia de este ambiente que está orientado a ofrecer un espacio cómodo y seguro donde los servidores, que por diversas circunstancias no puedan ir a sus casas, tomen sus alimentos a la hora del refrigerio.

"Este es un anhelo que se ha materializado, gracias al compromiso de los funcionarios y técnicos de nuestra Corte, y que se pone a disposición de los trabajadores que lo requieran", remarcó el doctor Moreno Merino.

Por otro lado, anunció que se está estudiando la viabilidad para que similares ambientes se implementen en las demás subsedes judiciales.

Es de precisar que el Comedor Institucional cuenta con el equipamiento necesario para cumplir su propósito y será utilizado únicamente durante el horario del almuerzo.

En el acto protocolar participaron funcionarios, los secretarios generales de los dos sindicatos de la CSJAN y servidores judiciales.




Comisión de Acceso a la Justicia realizó feria para adultos mayores



Acercar la justicia y sus servicios a este grupo etario resulta de prioridad,

La Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), encabezada por el juez superior titular, doctor Saby Percy Tarazona León, con motivo de la conmemoración del Día Nacional del Adulto Mayor hoy llevó a cabo una feria informativa.

En la inauguración el magistrado destacó la sabiduría y experiencia de los adultos mayores, quienes a través de sus enseñanzas motivan a las nuevas generaciones a crear espacios de desarrollo y bienestar.

En la actividad se contó con la presencia de representantes del Ministerio Público; de la Defensa Pública; de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ODANC) – Áncash; de la Defensoría del Pueblo; de EsSalud; del Módulo de Oralidad Civil; de la Unidad Funcional de Integridad de la CSJAN y del Inabif

Asimismo, de los Módulos de Protección y de Sanción Penal; del Centro Dental San José; de la Oficina de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP); de la Ecoferia Huaraz; de las Clínicas San Pablo y Vera; de HI-NODE Group; del Equipo Multidisciplinario de la CSJAN; del Módulo de Atención al Usuario (MAU) y del grupo de danzas SAMA de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Unasam).

En el evento se tuvo la participación de la profesora Paloma Estremadoyro, perteneciente al Instituto Peruano del Deporte (IPD), quien tuvo a cargo un taller de pausas activas para adultos mayores; además, se realizaron vacunaciones, toma de presión arterial y el sorteo de premios.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

HUARAZ

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **ADA IRENE LAZARO DEPAZ,** con DNI. Nº 43200315, según expediente N° 959 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento Nº 1015321601, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1985, habiéndose consignado los datos de la madre el primer pre nombre como: **"Aura"** siendo **"Aurea"** el segundo apellido figura como: **"Bravo"** siendo **"Neglia"** debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: **AUREA PORFIRIA DEPAZ NEGLIA.**

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es articulo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 25 de Agosto de 2025.



LUZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL

Aprobaron pedido de vacancia de regidora Dagmar Herrera con documentos falsos

Un claro abuso de poder del alcalde Manuel Ugarte, los regidores: Susana Jamanca Rosales, Nilfredo Cadillo Vega, Esther Caballero Chávez, y Silvano Ramírez Salazar

Otro escándalo en la Municipalidad de San Marcos

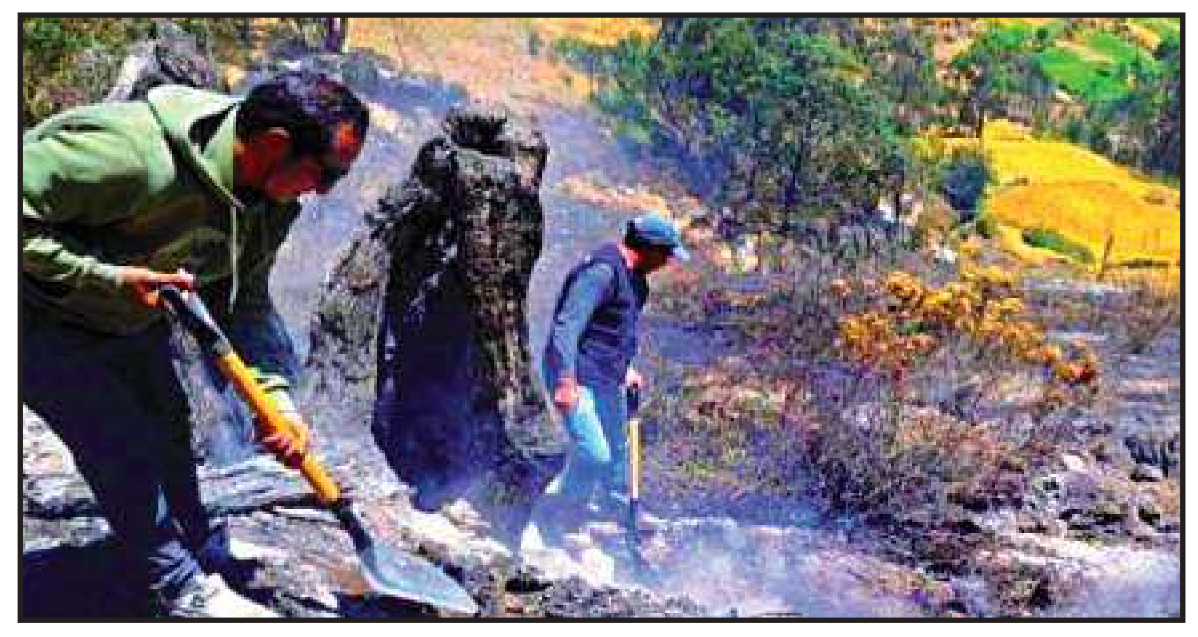


La venganza política del alcalde y los regidores de la Municipalidad distrital de San Marcos – Huari, en contra de la regidora Dagmar Borda Herrera continua; pero nuevamente el tiro les salió por la culata; en esta ocasión en claro abuso de poder del alcalde Manuel Ugarte, los regidores: Susana Jamanca Rosales, Nilfredo Cadillo Vega, Esther Caballero Chávez, y Silvano Ramírez Salazar, aprobaron una nueva vacancia contra la regidora Borda Herrera, por el presunta infracción a la Ley por nepotismo, involucrando a su prima la señora Silvia Herrera Aguayo, quien se habría prestado al juego sucio; con un mes de trabajo, en la administración edil de san Marcos, para buscar la figura de nepotismo; pero al momento de presentar los documentos para se tratada y aprobada en sesión de concejo la vacancia, entregaron documentos falsos de la señora indicada, quien habría sido contratada por la administración edil, para justificar el delito de nepotismo, y lograr su objetivo de vacar en el cargo a la regidora a Dagmar Borda, que por su permanente acción de fiscalización el alcalde y sus funcionarios de confianza, en varias oportunidades han intentado vacarla en el cargo.

Frente a este hecho doloso, la agraviada presento la denuncia penal correspondiente, pero que sospechosamente la fiscal provincial de Huari, Emelin Mercado Gutiérrez, hasta el momento no resuelve la denuncia penal presentada, por la regidora Dagmar Herrera, en contra del señora Silvia Herrera Aguayo, servidora de la comuna edil y el señor Abdel Anaya Portilla, la persona que presento la solicitud de vacancia, por el delito de Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo, por haber entregado un certificado de estudio falso procedente de un Colegio de la ciudad del Porvenir en Trujillo, cuando se ha comprobado que la señora en mención culminó sus estudios un el colegio de la provincia de Huari, que pertenece a la Ugel Provincial de esta jurisdicción.

Por otro lado, la parte agraviada ha presentado la solicitud de nulidad del pedido de la vacancia, ante el pleno del JNE, por carecer de veracidad los documentos que forman parte del pedido de este fallido pedido de vacancia, el Anaya Portilla, quien fue la persona que presento el pedido de vacancia con documentación falsa. (U.I.)

Áncash: incendios forestales destruyen 17 hectáreas de pastizales y arbustos en las provincias de Aija y Recuay



El fuego destruyó áreas naturales en la sierra; las llamas fueron sofocadas por pobladores y condiciones climáticas

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash reportó que los incendios forestales registrados en los últimos días en la sierra de la región dejaron 17 hectáreas de áreas naturales afectadas en las provincias de Recuay y Aija.

En el distrito de Cotaparaco (Recuay), las llamas destruyeron alrededor de 15 hectáreas de pastizales y arbustos, mientras que en el sector Collash, en Aija, otras dos hectáreas resultaron dañadas.

De acuerdo con el informe oficial, en Recuay el fuego se extinguió por las propias condiciones meteorológicas, mientras que en Aija fue controlado gracias a la intervención de pobladores y personal de la municipalidad.

El COER Áncash indicó que continúa monitoreando las emergencias en ambas zonas.

(V.Z. - RSD Noticias).

Casma: detienen a 2 hombres por intento de homicidio y tenencia ilegal de arma



Uno de los intervenidos purgó condena en el penal dpor el delito de robo agravado

La Policía Nacional detuvo a dos hombres por tenencia de arma de fuego e intento de homicidio mutuo. Las intervenciones se llevaron a cabo en el centro poblado de Villa Hermosa, en el distrito y provincia de Casma, región Áncash.

Los detenidos fueron identificados como Juan Irbin Zabaleta Estación (36), conocido como Pana, y Joseph Jair Mudarra Mezarina (29), alias Gordo.

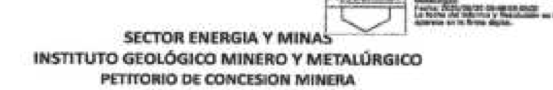
Según la Policía, los agentes intervinieron tras ser alertados sobre disparos realizados con arma de fuego en el asentamiento humano Lomas de Villa, donde se activó el plan cerco. Al parecer, uno de los sujetos intentó asesinar al otro.

El primero en ser capturado fue Juan Zabaleta, quien presuntamente ocultó un revólver en una vivienda.

Luego fue intervenido Joseph Mudarra, quien portaba un cuchillo con el que habría intentado atacar al primero.

En el caso de Zabaleta Estación, purgó condena en el penal de Cambio Puente de Chimbote por el delito de robo agravado.

Ambos sujetos fueron trasladados a la sede policial para las diligencias correspondientes. También se informó al Ministerio Público. (V.Z. – RSD Noticias).



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MIS 2 PRINCESAS
Código: 11-00086-25
Fecha y hora de presentación: 28/05/2025, 15:48
Hectáreas: 100
Titular: JOSE LUIS PAULINO MENDEZ

Distrito(s): SAN JUAN
Provincia(s): SIHUAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

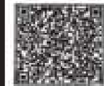
COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 042	209
2	9 041	209
3	9 041	208
4	9 042	208

30/06/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



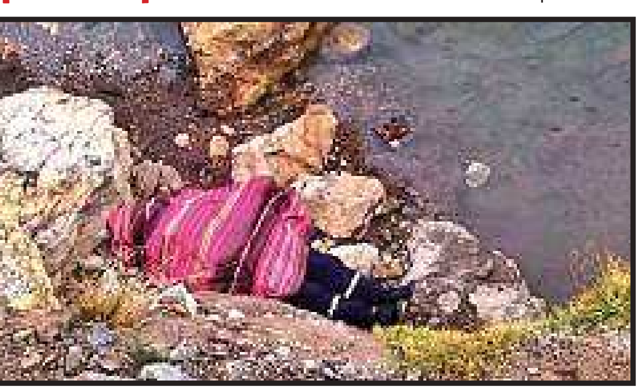
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: https://app.ingemmet.gob.pe/fdoomin/pdfviewer/
CVD: 4674 2848 1769 0631

Bolognesi: Dos personas fallecen en fatal accidente en la vía Huallanca – La Unión



La camioneta terminó en el lecho del río y los ocupantes que se encontraban fallecieron en el lugar



Un nuevo accidente de tránsito se produjo tras el despiste y volcadura de un vehículo que terminó en el río, lamentablemente dos personas fallecieron en el lugar. El accidente se registró en la vía Huallanca (Áncash) – La Unión (Huánuco), cerca del túnel en el limite de la jurisdicción del distrito de Huallanca en la provincia de Bolognesi.

Según se pudo conocer, la camioneta terminó en el lecho del río y los ocupantes que se encontraban fallecieron en el lugar. Mientras que las autoridades policiales están investigando las circunstancias que habrían originado este fatal accidente.

Autoridades locales y personal de salud llegaron a la zona para atender la emergencia y recabar información sobre las causas del accidente.

El fiscal de turno realizó el levantamiento de los cuerpos que fueron trasladados a la morgue, mientras continúan las investigaciones.

(Ronald Montoro Yopla)

Áncash: pobladores de Asunción exigen al GRA reanudar obra de colegio paralizada

Mientras el Gobernador Regional Koki Noriega se pasea por diverso lugares del país se ha olvidado de su distrito donde nació y donde también fue su alcalde. Instalan olla común y denuncian que más de 2 años después del inicio del proyecto, los niños de Wecroncocha siguen estudiando en casas alquiladas sin condiciones adecuadas

Con la instalación de una olla común en el frontis de la sede central del Gobierno Regional de Áncash, decenas de pobladores del centro poblado de Wecroncocha, en el distrito de Acochaca, provincia de Asunción, protestan desde ayer para exigir la continuidad de la obra de construcción de su institución educativa, la cual fue abandonada pese a tener un presupuesto superior a los 10 millones de soles.

La comunidad denuncia que, debido a la paralización, los escolares se ven obligados a estudiar en viviendas alquiladas que no cuentan con las condiciones mínimas para el aprendizaje. "La empresa destruyó el colegio antiguo y nunca levantó el nuevo", señalaron indignados.

El proyecto "Mejoramiento de la IE 86840 Maestro Divino de Wecroncocha" fue adjudicado en la gestión del exgobernador Henry Borja, con un plazo de ejecución de 300 días.

Sin embargo, la contratista Kranfort Contratistas Generales S.A., representada por Rolando Fortunato Vidal Vidal, incumplió el contrato y no mostró avances significativos.

Recién este año el GRA resolvió el contrato, pero no ha convocado aún una nueva licitación ni aplicado sanciones.

Los manifestantes instalaron un plantón con olla común en el frontis del GRA e incluso bloquearon el ingreso del personal administrativo para presionar al actual gobernador regional.

Su pedido central es claro: que se priorice la reanudación de la obra y se garantice un local escolar digno para los niños de Wecroncocha.

(Ronald Montoro Yopla).



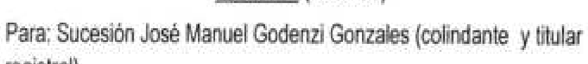


NOTIFICACION POR EDICTO: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC923)

Para: Sucesión José Manuel Godenzi Gonzales (Titular registral y colindante)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, ubicado en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, JULIAN BALDOMERO ILDEFONSO MINAYA, PAULINO ROGER ILDEFONSO MINAYA, TEODORA YOLANDA ILDEFONSO MINAYA, OSCAR GREGORIO ILDEFONSO MINAYA, NILO HUGO ILDEFONZO MINAYA, DANTE FREDY ILDEFONSO MINAYA y ELVA NELLY ILDEFONSO MINAYA DE NAJARRO, solicitan prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en Av. Bellavista s/n, Sector Paltay, Taricá, Huaraz, Ancash, linderos: Frente (SUR) prop. José Manuel Godenzi Godenzi, con: 21.83 ml. Derecha (ESTE) prop. Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya de Ildefonso, con: 21.66 ml. Izquierda (OESTE) prop. Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya de Ildefonso, con: 22.65 ml. Fondo (NORTE) camino de herradura (chuquis nani), con: 22.04 ml. Área: 433.74 m2, Perímetro: 88.17 ml. adquirido por sucesiones intestadas inscritas en las Partidas N° 11476354 y N° 11476374 de la Zona Registral N° VII Sede Huaraz de sus padres Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya Rivera de Ildefonso quienes a su vez adquirieron el inmueble mediante escritura pública de compra venta de fecha 28 de Mayo de 2001, ante el notario de Huaraz Carlos Ysla Guanilo de su anterior propietario Carlos Alberto Arequipeño Godenzi. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 30 de Julio de 2025. DOY FE.





NOTIFICACION POR EDICTO: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC1031)

Para: Sucesión José Manuel Godenzi Gonzales (colindante y titular registral)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, ubicado en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, JULIAN BALDOMERO ILDEFONSO MINAYA, PAULINO ROGER ILDEFONSO MINAYA, TEODORA YOLANDA ILDEFONSO MINAYA, OSCAR GREGORIO ILDEFONSO MINAYA, NILO HUGO ILDEFONZO MINAYA, DANTE FREDY ILDEFONSO MINAYA y ELVA NELLY ILDEFONSO MINAYA DE NAJARRO, solicitan prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en Av. Bellavista s/n, Sector Paltay, Taricá, Huaraz, Ancash, linderos: Frente (SUR) prop. Sra. Ignacia Mendoza Broncano, con 21.16 ml. Derecha (ESTE) prop. Félix Ildefonso Santos y esposa Victoria Minaya Ildefonso, con: 29.80 ml. Izquierda (OESTE) prop. Félix Ildefonso Santos y esposa Victoria Minaya de Ildefonso, con: 29.90 ml. fondo (NORTE) prop. José Manuel Godenzi Godenzi, con: 21.55 ml. Área: 627.39 m2, Perímetro: 102.41 ml adquirido por sucesiones intestadas inscritas en las Partidas N° 11476354 y N° 11476374 de la Zona Registral N° VII Sede Huaraz de sus padres Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya Rivera de Ildefonso quienes a su vez adquirieron el inmueble mediante escritura pública de compra venta de fecha 16 de abril de 1981, ante el notario de Huaraz Rufino Méndez Ramos de su anterior propietaria Luisa Godenzi Viuda de Méndez. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 30 de Julio de 2025. DOY FE.



EEUU envió un submarino nuclear y un crucero lanzamisiles cerca de Venezuela



El régimen de Maduro confirmó que EE.UU. enviará "un submarino nuclear de ataque rápido" a sus costas la próxima semana

(Diego Cuadrado - LAREPUBLICA.PE)

El Gobierno de Estados Unidos decidió enviar barcos adicionales al sur del Caribe, cerca de Venezuela, para enfrentar las amenazas de cárteles de droga en América Latina, según Reuters.

Se trataría de un submarino nuclear y un crucero lanzamiles cuya llegada estimada sería la próxima semana.

Solo la semana pasada, el gobierno de Donald Trump ordenó enviar un escuadrón anfibio a la misma zona para reforzar el mismo objetivo, aparte de los destructores, según la agencia de noticias.

Gobierno de EE.UU. envía más barcos al sur del Caribe

No se brindaron mayores detalles de la misión tras despliegues, pero se indicó que estos movimientos buscan abordar las amenazas a la seguridad nacional de Estados Unidos, según Reuters.

En su deseo del Gobierno de Trump de afrontar "organizaciones narcoterroristas" se enviaron los siguientes barcos que llegarían a la región a inicios de la próxima semana, de acuerdo a la agencia de noticias

USS Lake Erie: crucero de misiles guiados.

USS Newport News: submarino nuclear de ataque rápido.

Trump envía barcos con miles de militares a Venezuela

Los pasados barcos enviados por el Gobierno de EE.UU. deberían haber llegado a las costas de Venezuela el pasado domingo, según Reuters. Se enviaron el USS San Antonio, el USS Iwo Jima y el USS Fort Lauderdale.

Los buques que fueron enviados contienen un total de 4.500 militares, entre ellos 2.200 infantes de marina, señaló Reuters.

Trump señaló al Cartel de Sinaloa de México y al Tren de Aragua de Venezuela como organizaciones terroristas internacionales.

EEUU investigará "puentes aéreos" desde Venezuela que facilitarían tráfico de droga y Maduro responde culpando a Colombia

¿Maduro intentaría fugarse con su familia a Nicaragua?

"La noticia más importante del día es que el dictador venezolano Maduro estaría planeando fugarse con su familia a Nicaragua", afirmó Jaime Bayly.

El dictador de Venezuela habría evaluado la posibilidad de irse con su familia al país del Caribe al verlo como refugio ante una posible contingencia política, según Bayly.

Por su parte, Emmanuel Rincón dijo que Maduro pensó en Managua como una opción de fuga y no habría cambiado de opinión, comentó el periodista peruano naturalizado americano.

¿Alex Valera será compañero de Neymar? Lo que se sabe del posible interés del Santos

RPP pudo conocer que el nombre de Alex Valera fue acercado al Santos de Brasil.



Alex Valera se ha convertido en una pieza fundamental en Universitario de Deportes, bicampeón del fútbol peruano.

El atacante nacional ha venido demostrando que, en buen ritmo y sin lesiones, puede hacer diferencia en el balompié local.

Por ello, no sorprende que algunos equipos del extranjero hayan puesto sus ojos y hasta preguntado por él.

Valentin Furlan, periodista brasileño, informó que el delantero está en carpeta del Santos para reforzar el equipo.

"El nombre de Alex Valera, extremo de Universitario y la Selección Peruana, llegó a la mesa de Santos", dijo el comunicador en su cuenta de X.

Pero, ¿qué tan de cierta es la información? RPP pudo conocer que unos agentes asociados —y no su representante— han acercado el nombre del futbolista al cuadro de Neymar, pero, por ahora, es solo un ofrecimiento; es decir, aún no se han contactado con Universitario.



Sin Neymar, Vinicius ni Rodrygo, Brasil anunció la lista de convocados para las últimas fechas de las Eliminatorias

Alex Valera y su polémica con Hernán Barcos

Durante el clásico disputado en el Monumental, Alex Valera y Hernán Barcos fueron amonestados por iniciar una trifulca en el área de Universitario.

Tras el partido, el argentino arremetió contra el peruano, indicando que le había faltado el respeto y que él había dado más al país que Valera.

"Sin desmerecer a Valera, pero después de decirle que no a la Selección, de no querer jugar por su patria, por su país, ¿me viene a decir algo a mí? ¿Faltar el respeto a mí, que creo que defiendo más al país que a él?", aseguró Hernán Barcos.

Alex Valera, en cambio, indicó que la discusión son cosas del fútbol y que está madurando. "Parte del fútbol y creo que eso pasa en todos los clásicos", sostuvo.

"Eso pasa en todos los clásicos"

Al final del partido, Hernán Barcos arremetió contra Alex Valera, que en su caso indicó que esas situaciones son propias de un partido tan importante como es el clásico. "Parte del fútbol y creo que eso pasa en todos los clásicos".

Cuando le consultaron si pensó reaccionar de otra manera, agregó que "Creo que ya estoy madurando en ese aspecto, pero fue una calentura nomás del partido y creo que ahí queda".

Reimond Manco lapida a Hernán Barcos por llevar la discusión con Alex Valera fuera de la cancha

El 'Clásico' no gozó de buen fútbol, pero si de varias polémicas. Hernán Barcos y Alex Valera protagonizaron un tenso careo en el Monumental por la fecha 7 del Torneo Clausura 2025. El experimentado delantero 'parchó' al goleador de la 'U' por insultarlo en la cancha y decirle 'muerto'. Por este motivo, el 'Pirata' disparó todas las balas en zona mixta y soltó fuertes declaraciones e incluso comentó que Valera rechazó al Perú.

Sin embargo, Reimond Manco salió en defensa de Valera y cuestionó la actitud de Hernán Barcos luego del discreto empate entre Alianza Lima ante Universitario por la Liga 1 2025. El exfutbolista no pudo ocultar su incomodidad con en el programa 'Denganche'.

¿Qué dijo Reimond Manco sobre las polémicas declaraciones de Hernán Barcos?

El 'Rei' : Independientemente de lo que uno hable en la cancha, se pueden decir 1000 cosas e incluso te recuerdan tu vieja, pero llevarlo más allá ahí la ca***", reveló Manco en 'Juego Cruzado'. "Fue un exceso decir que defiende el país más que él. La verdad fue innecesario declarar eso", apuntó el recordado volante de los 'Jotitas'.

Eddie Fleischman se refirió a la polémica entre Hernán Barcos y Álex Valera

"Valera le mentó la madre a un árbitro en televisión. Valera no quiso ir a la Copa América por un presunto tema personal, pero sí iba a todo lo que tenía que ver con Universitario. Después de la Copa América tampoco atendió otra convocatoria.

Surgieron las versiones de algún problema de vestuario, alguna tomó más peso como no tolerar la suplencia o estar por detrás de Guerrero. (...) Barcos, indignado, le dice lo que le dice. Al margen de que les guste la forma o no, parte de la maduración del jugador peruano está en saberse ubicar", apuntó en el programa 'Fuego Cruzado'.

¿Qué dijo Hernán Barcos sobre Valera luego del Clásico?

"Molesto porque yo estaba hablando con el árbitro y me falta el respeto. Me grita cosas y por eso reaccioné, a nadie le gusta que le falten el respeto. Valera tiene que aprender a respetar como le dije a Polo después. Yo respeto a todo el mundo, pero cuando me faltan el respeto...

Él es un chico que recién está empezando a jugar al fútbol y me falta el respeto a mí. Sin desmerecer a Valera, pero después de decirle 'no' a la selección peruana y no querer jugar por su patria y defender a su país, me viene a decir algo a mí, a faltar el respeto a mí que defiendo más al país que él", declaró en zona mixta.




RADIO
Ancash


Google Play


SOMOS LA VOZ DE LOS ANDES QUE TE OYE Y REPRESENTA